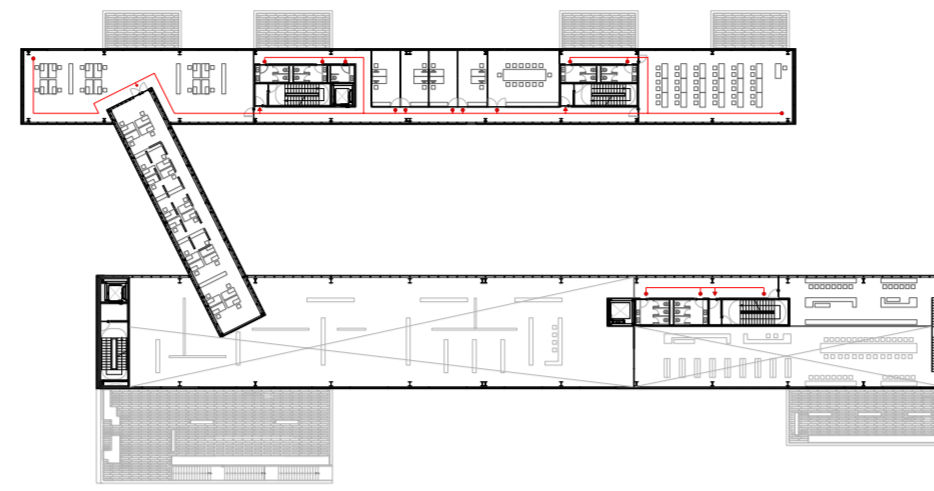
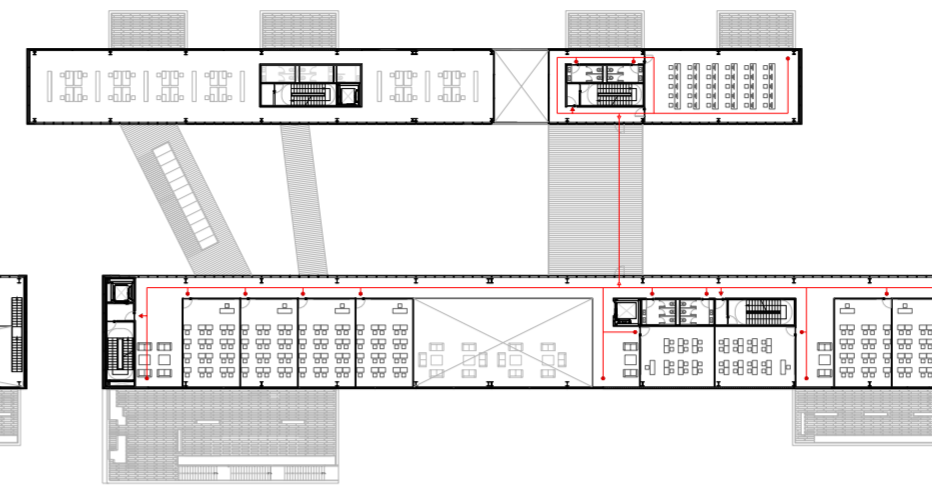


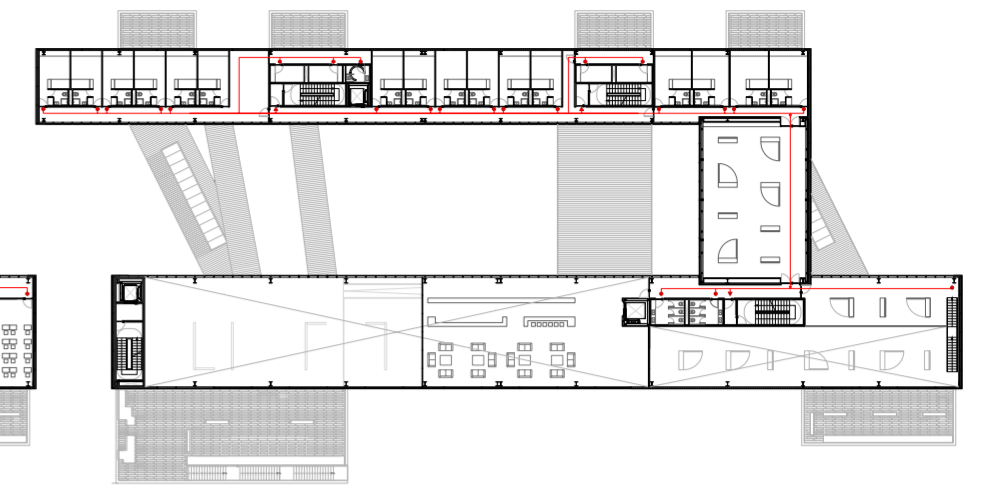
NIVEL -2 COTA -10.00M



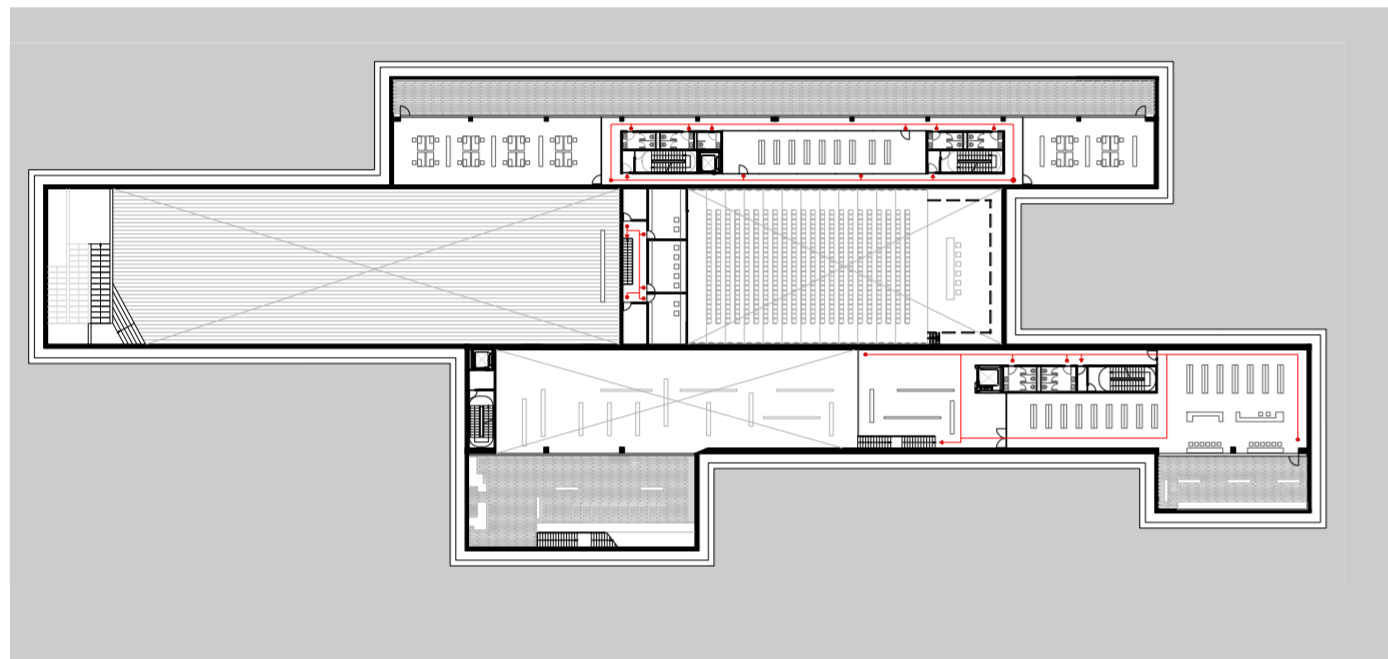
NIVEL 1 COTA +5.20M



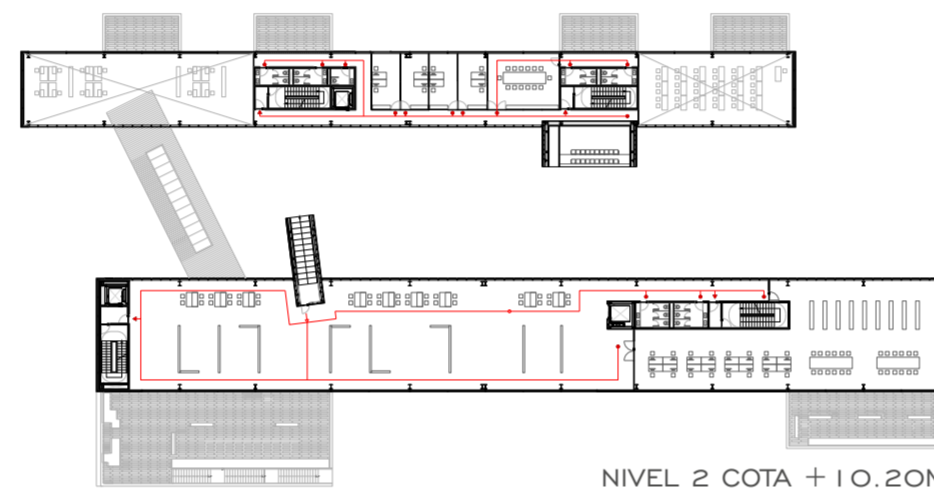
NIVEL 4 COTA +21.00M



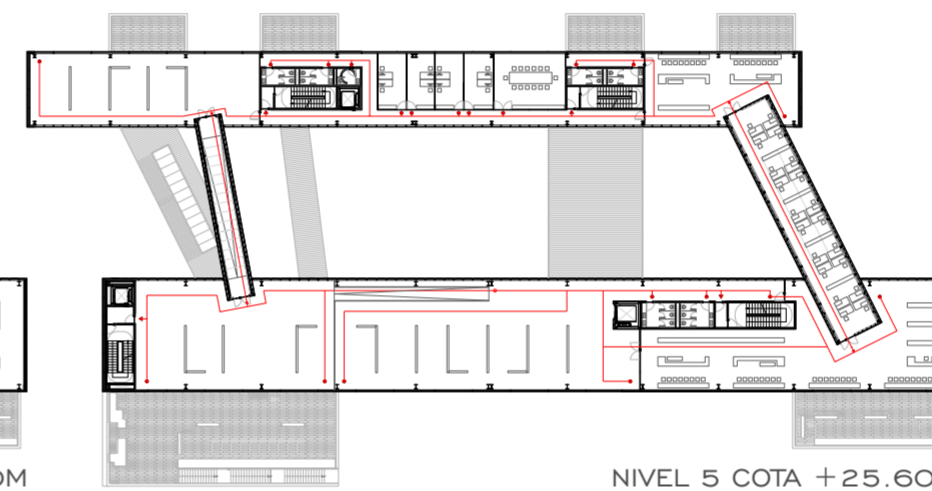
NIVEL 7 COTA +35.00M



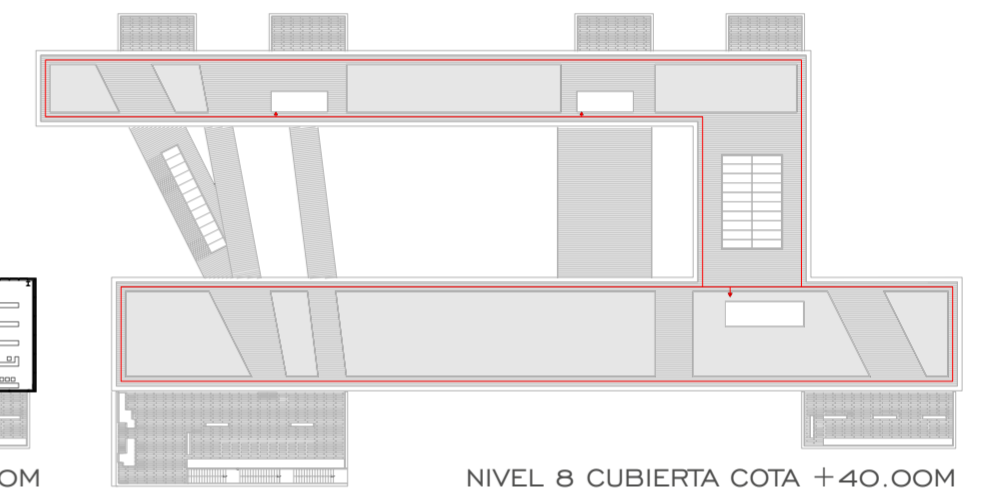
NIVEL -1 COTA -5.00M



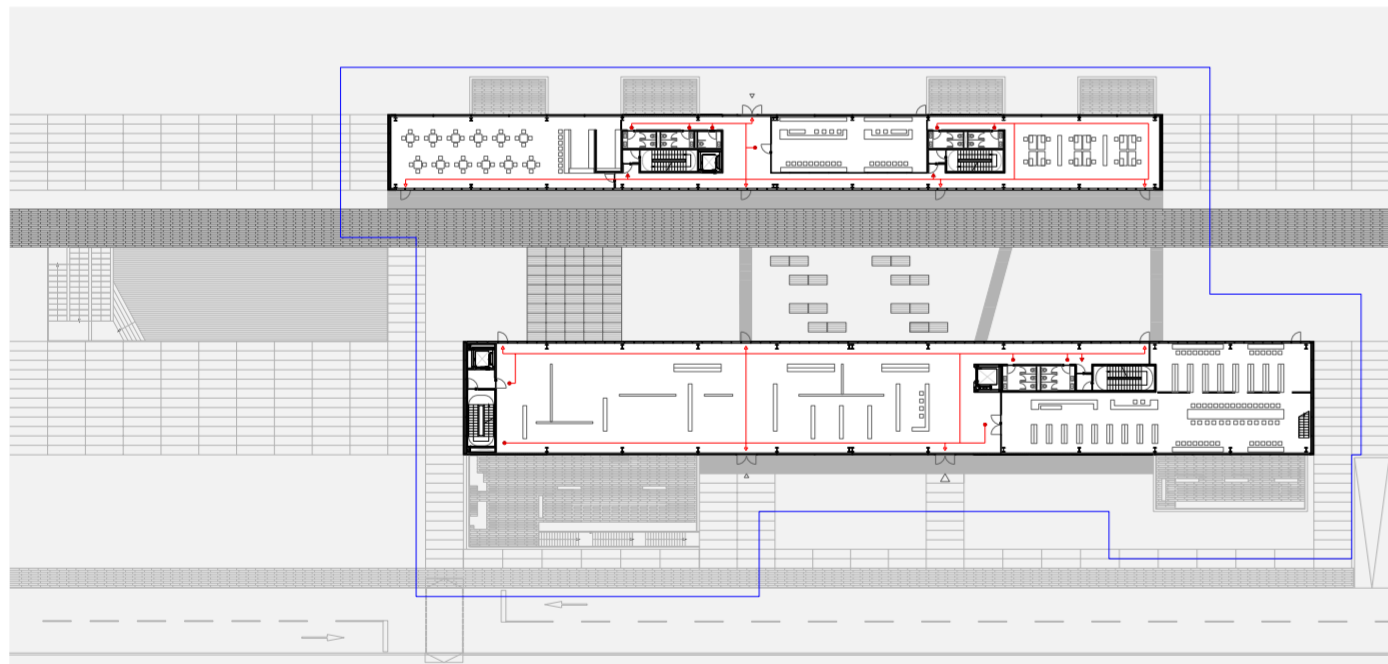
NIVEL 2 COTA +10.20M



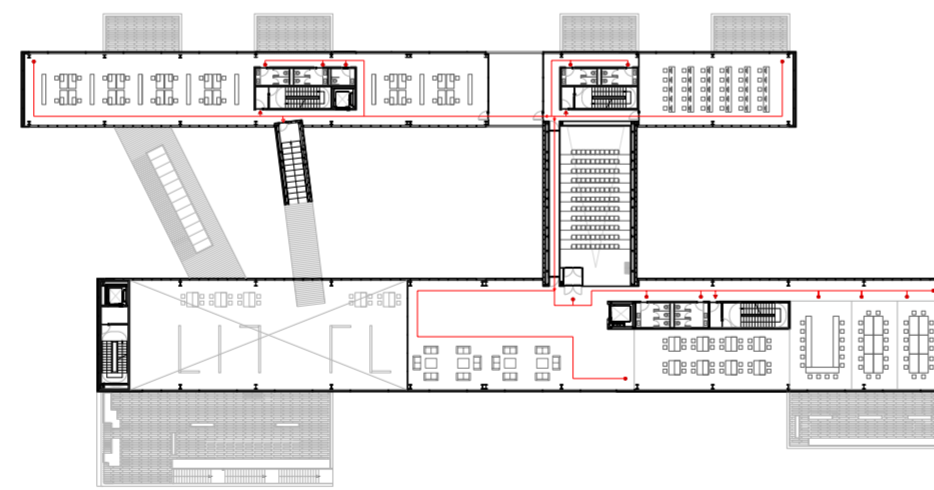
NIVEL 5 COTA +25.60M



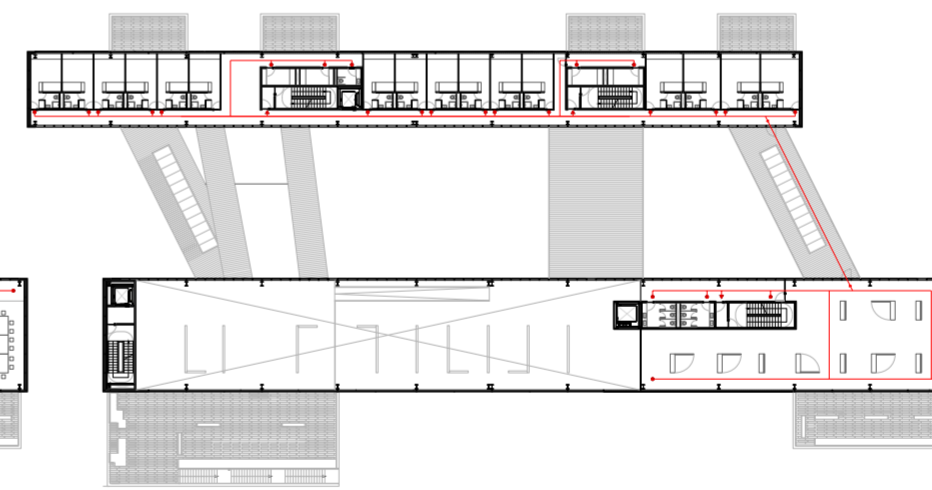
NIVEL 8 CUBIERTA COTA +40.00M



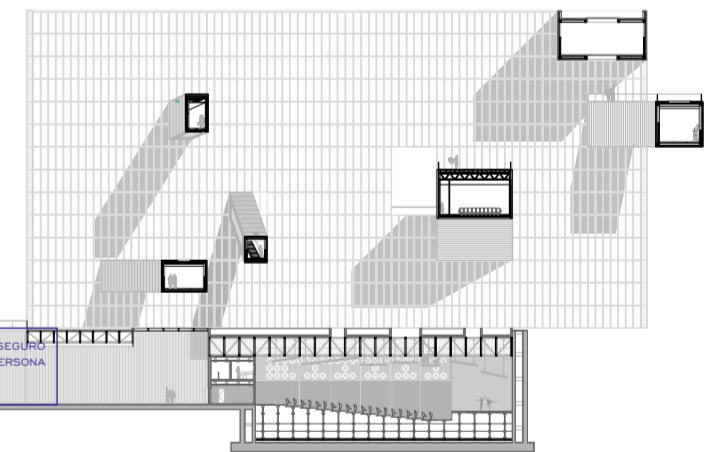
NIVEL 0 COTA + 0.00M



NIVEL 3 COTA + 15.00M



NIVEL 6 COTA + 30.00M



- SALIDA DEL EDIFICIO
- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA AL EXTERIOR MEDIANTE PUENTE CONEXIÓN EDIFICIOS
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- ESPACIO EXTERIOR SEGURO

CTE S1 PROPAGACIÓN INTERIOR COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO

- LOS EDIFICIOS SE DEBEN COMPARTIMENTAR EN SECTORES DE INCENDIO SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN

2.500m² < SECTOR < 5000m² USO DE ROCIADORES

-LA SUPERFICIE DE CADA SECTOR DE INCENDIO NO DEBE EXCEDER DE 2.500m² EXCEPTO EN LOS CASOS SIGUIENTE:

-LOS ESPACIOS DESTINADOS A PÚBLICO SENTADO EN ASIENTOS FIJOS COMO CINE, TEATROS, AUDITORIOS, SALAS DE CONGRESOS ETC. ASÍ COMO LOS MUSEOS, LOS ESPACIOS PARA EL CULTO RELIGIOSO Y LOS RECINTOS POLI DEPORTIVOS, FERIALES Y SIMILARES PUEDEN CONSTITUIR UN SECTOR DE INCENDIO CONSTRUIDO MAYOR DE 2.500 M² SIEMPRE QUE:

A) ESTÉN COMPARTIMENTADOS RESPECTO A OTRAS ZONAS MEDIANTE ELEMENTOS E 120 CUMPLE

B) TENGAN RESUELTA LA EVACUACIÓN MEDIANTE SALIDAS DE PLANTA QUE COMUNIQUEN BIEN CON UN SECTOR DE RIESGO MÍNIMO A TRAVÉS DE VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA, O BIEN CON UN ESPACIO EXTERIOR SEGURO CUMPLE

C) LAS ESCALERAS Y LOS ASCENSORES QUE COMUNIQUEN SECTORES DE INCENDIO DIFERENTES O BIEN ZONAS DE RIESGO ESPECIAL CON EL RESTO DEL EDIFICIO ESTARÁN COMPARTIMENTADOS CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3 ANTERIOR. LOS ASCENSORES DISPONDRÁN EN CADA ACCESO, O BIEN DE PUERTAS E 30(*) O BIEN DE UN VESTÍBULO DE INDEPENDENCIA CON UNA PUERTA E120-C5,

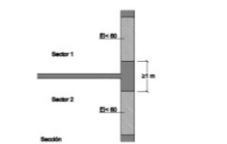
D) LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO DEBIDA A LOS MATERIALES DE REVESTIMIENTO Y AL MOBILIARIO FIJO NO EXCEDA DE 200MJ/M² CUMPLE

TIPO DE ELEMENTO	DIMENSIONADO
PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 (1) ≥ 0,80 M LA ANCHURA DE TODA HOJA DE PUERTA NO DEBE SER MENOR QUE 0,60 M, NI EXCEDER DE 1,20 M CUMPLE
PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00 M
ESCALERAS PROTEGIDAS E < 3 S + 180	CUMPLE

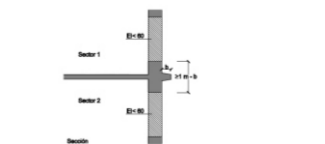
CTE S2 PROPAGACIÓN EXTERIOR SIN MEDIANERAS

CON EL FIN DE LIMITAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN VERTICAL DEL INCENDIO POR FACHADA ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO, ENTRE UNA ZONA DE RIESGO ESPECIAL, ALTO Y OTRAS ZONAS MÁS ALTAS DEL EDIFICIO, O BIEN HACIA UNA ESCALERA O PASILLO, PROTEGIDO DESDE OTRAS ZONAS, DICHA FACHADA DEBE SER AL MENOS E160 EN UNA FRANJA DE 1 M DE ALTURA, COMO MÍNIMO, MEDIDA SOBRE EL PLANO DE LA FACHADA. EN CASO DE EXISTIR ELEMENTOS SALIENTES APTOS PARA IMPEDIR EL PASO DE LAS LLAMAS, LA ALTURA DE DICHA FRANJA PODRÁ REDUCIRSE EN LA DIMENSIÓN DEL CITADO

ENCUENTRO FORJADO-FACHADA



ENCUENTRO FORJADO-FACHADA CON SALIENTE



SECCIÓN SI 5 INTERVENCIÓN DE BOMBEROS

1 CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO

APROXIMACIÓN A LOS EDIFICIOS

LOS VIALES DE APROXIMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LOS BOMBEROS A LOS ESPACIOS DE MANIOBRA A LOS QUE SE REFIERE EL APARTADO 1.2. DEBEN CUMPLIR LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

- A) ANCHURA MÍNIMA LIBRE 3,5 M;
- B) ALTURA MÍNIMA LIBRE O GÁLBO 4,5 M;
- C) CAPACIDAD PORTANTE DEL VIAL 20 kN/M².

2 EN LOS TRAMOS CURVOS, EL CARRIL DE RODADURA DEBE QUEDAR DELIMITADO POR LA TRAZA DE UNA CORONA CIRCULAR CUYOS RÁDIOS MÍNIMOS DEBEN SER 5,30 M Y 12,50 M, CON UNA ANCHURA LIBRE PARA CIRCULACIÓN DE 7,20 M.

